



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Informe secretarial. 17 de marzo de 2020, ingresa al Despacho de la señora juez el incidente de desacato n°. 2020-017 informando que Colfondos allegó respuesta al incidente de desacato. Sírvase Proveer.

El Secretario,

IVÁN MUÑOZ LÓPEZ

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES D.C.

Bogotá D. C., 19 de marzo de 2020

Visto el informe secretarial que antecede del memorial aportado por la incidentada y obrante de folios 21 a 25, **póngase en conocimiento** al incidentante **por el término de 3 días** para que si es su deseo se manifieste sobre el mismo.

Cumplido el término anterior entrará el proceso al Despacho para resolver lo pertinente.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR